



SERVICIO DE COBERTURA EDUCATIVA

UMAD
UNIVERSIDAD
MADERO

El propósito de la Institución, es brindar este servicio, debido a su compromiso con la Educación en el Estado de Puebla, así como en nuestro país. Es importante mencionar que, conforme a la última estadística reportada por el Gobierno de México, se han registrado 323,126 muertes en los dos últimos ciclos escolares, generando un fuerte impacto económico en la sociedad.

Cobertura.

- Aplica en caso de fallecimiento del padre de familia o tutor legal, el Servicio de Cobertura Educativa, cubrirá los costos de inscripción y colegiaturas, que falte para concluir la Licenciatura en la que se encuentre inscrito en la UMAD.
- El Servicio de Cobertura Educativa es por padre de familia o tutor legal.
- El Servicio de Cobertura Educativa, protege a uno o más hijos inscritos en la institución, siempre y cuando cumpla con los requisitos.
- La edad límite para solicitar el Servicio de Cobertura Educativa por primera vez es de 60 años, en caso de renovación será hasta 64 años.

Costo anual.

- El Pago que deberá realizar el padre de familia o tutor legal \$ 1,650.00 (mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- Ampliar la cobertura para otro Padre de familia, tiene un costo adicional de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)

Vigencia.

- El Servicio de Cobertura Educativa es aplicable sólo en la Universidad Madero por semestre.

Requisitos

- Descargar y requisita debidamente la solicitud de Servicio de Cobertura Educativa.
- Copia de la INE de padre de familia o tutor legal y copia del acta de nacimiento del alumno.

Trámite.

1. Entrar a la página: <https://umad.edu.mx/alumnos/>, descargar la solicitud.
2. Contratación por PRIMERA VEZ, deberá enviar por correo la solicitud debidamente requisitada, copia de la INE del padre de familia o tutor legal y acta de nacimiento del alumno, al correo: liliana.gonzalez@umad.edu.mx, para dar inicio al proceso de contratación.
3. En caso de cumplir con los documentos solicitados, el Médico Escolar enviará al padre de familia o tutor legal, la invitación para la entrevista de forma presencial.
4. Se informará vía correo al padre de familia si fue aprobada la solicitud, para que realice el pago correspondiente en el área de caja o por transferencia electrónica.
5. En caso de que hayan adquirido el Servicio de Cobertura Educativa en el ciclo escolar anterior, podrá hacer la RENOVACIÓN, entregando al área de caja, la solicitud debidamente requisitada en original, copia de la INE y el acta de nacimiento del alumno, para posteriormente realizar su pago.

Formas de pago.

- Transferencia Electrónica:

Medio de pago:	Transferencia Electrónica
Banco:	Scotiabank
Clabe interbancaria:	044650036039379098
Concepto:	Cobertura Educativa y Matrícula

- En caja del plantel: Pago a meses sin interés, con tarjetas de crédito excepto American Express.